

SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 316/08**Jueves 17 de julio de 2008****10:40 hrs.**

En Lima, siendo las 10:40 horas del día 17 de julio del año 2008 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, la señora Martha Carolina Linares Barrantes y los señores Marco Antonio Torrey Motta y Juan Carlos Mejía Comejo, miembros del Consejo Directivo. Se deja constancia que la señora Linares asiste a la presente sesión de modo no presencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 13° del Decreto Supremo N° 042-2005-PCM.

Bajo la Presidencia del señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, se dio inicio a la Sesión N° 316 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Alejandro Jiménez Morales, Gerente General, del señor Alberto Arequipeno Támara, Gerente Legal y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 315.

II. DESPACHO

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la siguiente comunicación:

II.1. Oficio N° 350-2008-MTC/03 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre el estándar de Televisión Digital Terrestre en el Perú.

La comunicación del numeral II.1. pasó a orden del día.

III. INFORMES**III.1. Presentación sobre la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL**

El Gerente General realizó una presentación sobre la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL.

Seguidamente, los Directores acordaron realizar una revisión de dicha propuesta; así como su incorporación como tema de orden del día de la próxima sesión del Consejo Directivo.

III.2. Informe sobre el FITEL

Se presentó el Informe N° 366-GFS/30-142/2008 del 9 de julio de 2008, mediante el cual la Gerencia de Fiscalización realizó una evaluación técnica de las fortalezas y debilidades que el FITEL sea administrado por el OSIPTEL o se encuentre adscrito al Sector Transportes y Comunicaciones.



El Informe del numeral III.2. pasó a la sección pedidos de los Directores.

III.3. Presentación sobre las obligaciones de despliegue de infraestructura de las empresas operadoras en atención a la demanda

Se entregó la Presentación en programa power point titulada "Obligaciones de despliegue de infraestructura de las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en atención a la demanda" elaborada por la Gerencia de Fiscalización del OSIPTEL.

La presentación del numeral III.3. pasó a la sección pedidos de los Directores.

III.4. Informe oral sobre el seguimiento de los laudos arbitrales en los que ha sido parte el OSIPTEL

Los Directores acordaron que este tema sea tratado en la próxima sesión.

Con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo se incluyen los numerales IV.4 a IV.6 en el orden del día de la presente sesión.

IV. ORDEN DEL DÍA

IV.1. Modificación del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones (Informe N° 063-GG/2008)

Con la autorización del Presidente, el señor Alejandro Jiménez, Gerente General, invitó a participar de la sesión a la señora Tessa Torres, Gerente de Fiscalización, para que expusiera sobre el Informe N° 380-GFS/2008 del 14 de julio de 2008, el mismo que sustenta la modificación del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones propuesto por la Gerencia General.

Acuerdo N° 316/1154/08

Visto el Informe N° 380-GFS/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Fiscalización, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Modificación del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2005-CD/OSIPTEL, conjuntamente con su exposición de motivos.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.2. Designación de Vocal Titular del TRASU (Informe N° 058-GG/2008)

Los Directores acordaron que este tema sea tratado en la próxima sesión.

El Presidente propuso a los miembros del Consejo Directivo elegir una terna de candidatos a Vocal Titular del TRASU; para posteriormente, citarlos a una entrevista personal, lo que fue aceptado por los Directores.

**IV.3. Recurso de apelación presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 159-2008-GG/OSIPTEL (Informe N° 064-GG/2008)**

Se deja constancia que previamente a la discusión del numeral IV.3, el Gerente General se retiró de la sesión, dado que se encontraba en discusión un medio impugnatorio a una decisión de su despacho, conforme al artículo 88° del Reglamento General del OSIPTEL, reincorporándose a la misma, culminada la discusión de este tema.

Con la autorización del Presidente, el señor Alberto Arequipaño Támara, Gerente Legal, sustentó el Informe N° 144-GL/2008 del 14 de julio de 2008, que propone declarar infundado el recurso de apelación presentado por la empresa Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 159-2008-GG/OSIPTEL, sobre la multa impuesta a dicha empresa por la comisión de infracción grave tipificada en el artículo 3° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso.

Acuerdo N° 316/1155/08

Visto el Informe N° 144-GL/2008 y atendido el sustento de la Gerencia Legal, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que declara infundado el recurso de apelación presentado el 11 de junio de 2008 por la empresa Telefónica del Perú S.A.A. y, en consecuencia, confirmar la Resolución de Gerencia General N° 159-2008-GG/OSIPTEL del 19 de mayo de 2008.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.4. Oficio N° 350-2008-MTC/03 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre el estándar de Televisión Digital Terrestre en el Perú

Los Directores intercambiaron opiniones sobre la comunicación a la que se refiere el numeral II.1. y adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 316/1156/08

Visto el Oficio N° 350-2008-MTC/03 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar a la Gerencia General disponga que la Gerencia Legal informe sobre las atribuciones del OSIPTEL en la definición del marco regulatorio de la Televisión Digital.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.5. Atribuciones del OSIPTEL y convergencia de servicios

Los Directores intercambiaron opiniones sobre las atribuciones del OSIPTEL y la convergencia de servicios y adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 316/1157/08

Los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar a la Gerencia General disponga la conformación de una comisión que evalúe las atribuciones del OSIPTEL de cara a la convergencia de servicios, por ejemplo, a través de una comparación

internacional; presentando la propuesta correspondiente al Consejo Directivo.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.6. Designación de miembros del Tribunal de Solución de Controversias

El Gerente General se refirió a la necesidad de que el Poder Ejecutivo designe a los miembros del Tribunal de Solución de Controversias.

Los Directores intercambiaron opiniones y adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 316/1158/08

Los miembros del Consejo Directivo acordaron solicitar a la Presidencia del Consejo de Ministros se sirva realizar las acciones necesarias con la finalidad de que se designe a los miembros del Tribunal de Solución de Controversias del OSIPTEL.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

PEDIDO DE LOS DIRECTORES:

- La Directora Linares solicitó a la Gerencia General adecuar el Informe y la presentación a los que se refieren, respectivamente, los numerales III.2. y III.3.

Siendo las 14:00 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.

